CONTRATACION DIRECTA N° 27/2010
"Adquisición de Gas Refrigerante"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Siete días del mes de junio de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación que conforman las siguientes personas: **Lic. Virginia Paredes**, Directora de Administración y Finanzas; **Ing. Walter Duarte,** Jefe del Departamento de Mantenimiento; **Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde,** Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el Sub Grupo de Objeto de Gasto. Rubro 350 **"Adquisición de Gas Refrigerante, Segundo llamado."**

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución.-
El mismo es afectado para el Ejercicio 2010.-
El No. de PAC del presente llamado **197.284**, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 18 de Marzo de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 11.800.000.-, siendo el número de CDP el 6306.-
Dicho inicio fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16 de abril de 2010, con número de expediente 307320, fijándose las siguientes fechas:

- Fecha de Consulta del llamado 28 de abril de 2010.
- Apertura de Sobre el 4 de mayo de 2010, para las 10:00 horas.-

Fechas que fueron modificadas, teniendo en cuenta la consulta realizada por la empresa FRIOPAR S.R.L. la cual es respondida a través de la Addenda N° 1, quedando como fecha de apertura en fecha 14 de mayo de 2010, para las 10:00 horas.
En el primer llamado, se presentó el siguiente oferente: FRIOPAR S.R.L. y considerando las disposiciones de la Resolución DNCP No. 805/09, mediante la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga del plazo para la apertura de ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaren el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, se procede a la prórroga de fechas quedando como sigue:

- Apertura de Sobres: 27 de mayo del 2010, para las 10:05 horas, fecha que no fue modificada.
-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Hospital Nacional

Conforme los plazos establecidos, el 27 de mayo de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes:

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	FRIOPAR S.R.L.	10.240.000.-
2	REFRIGERACION LETICIA de Amalia Cardozo	11.915.000.-
3	OG REPUESTOS S.R.L.	12.015.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	FRIOPAR S.R.L.	OG REPUESTOS S.R.L.	REFRIFERACION LETICIA de Amalia Cardozo
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración de los Derechos de los Menores Resolución DNCP 677/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que todas empresas han presentado las documentaciones formales.

4. Comparación de ofertas

Todas las ofertas se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), por lo tanto, pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION TECNICAS
1	Gas refrigerante R12, en balones de color blanco, de 13.6 kgs.	Se adjudica a la empresa **Friopar S.R.L.** que presenta precio más bajo y reúne las especificaciones técnicas.
2	Gas refrigerante R22, en balones de color verde agua de 13.6 kgs.	Se adjudica a la empresa **Friopar S.R.L.** que presenta precio más bajo y reúne las especificaciones técnicas.
3	Gas refrigerante R502, en balones de color rosado de 13.6 kgs.	Se declara desierto el ítem por no presentarse oferta alguna en dicho ítem.
4	Gas refrigerante R404A, en balones de color ocre de 13 kgs o más.	Las ofertas presentadas por todos los oferentes, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que ofertan en BALONES DE 10.9 kilogramos, por lo que se declara DESIERTO el ítem.
5	Gas refrigerante R134a en balones de color blanco de 13.6 kgs. .	Se adjudica a la empresa **Friopar S.R.L.** que presenta precio más bajo y reúne las especificaciones técnicas.

Lic. Virginia Fariñas Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Jefe de Compras de Insumos
Hospital Nacional

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **FRIOPAR S.R.L.**
- **Ítem:** **1, 2, 5.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 8.880.000.- (IVA INCLUIDO).-**
  - **Ocho millones, ochocientos ochenta mil guaraníes.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de la UOC

Ing. Walter Duarte
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Administración y Finanzas